

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

21405 RESOLUCION de 11 de septiembre de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Cáceres, don Francisco García Domínguez, por haber cumplido la edad legalmente establecida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Cáceres, don Francisco García Domínguez, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, y en el artículo 19.2, de la Orden del Ministerio de Justicia e Interior de 20 de julio de 1994, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 11 de septiembre de 1995.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Cáceres.

21406 RESOLUCION de 20 de septiembre de 1995, de la Secretaría General de Justicia, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Nacional de Agentes de la Administración de Justicia a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 27 de julio de 1994 (turno libre).

De conformidad con lo establecido en los artículos 454, 455 y 494.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como en el artículo 22 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales,

Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre,

Esta Secretaría General de Justicia ha resuelto nombrar funcionarios del Cuerpo Nacional de Agentes de la Administración de Justicia a los aspirantes que se relacionan en el anexo I, turno libre, con expresión del número de orden con el que figuran en la relación definitiva, quienes pasarán a servir su cargo en los órganos judiciales que se relacionan en dicho anexo.

Los Agentes de la Administración de Justicia nombrados en virtud de esta Resolución, deberán tomar posesión de su cargo dentro de los diez días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular salvo que tuvieran pendiente algún período vacacional en cuyo caso iniciarán el disfrute con la fecha de posesión del titular, emitiéndose el correspondiente cese a la fecha de finalización de dichas vacaciones.

En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1974, de 2 de diciembre) aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículo 489 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio; artículo único de la Ley Orgánica 1/1985, de 18 de enero, y artículos 76 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico (Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre), aquellos aspirantes que ostenten ya la condición de funcionarios públicos deberán manifestar opción en el acta de toma de posesión.

Los nombrados en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias (artículo 22 del Reglamento Orgánico), no podrán participar en concurso de traslado hasta que transcurra un año desde la toma de posesión de su cargo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 495.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

En anexo II se reflejan las incidencias surgidas en el nombramiento de los citados funcionarios y adjudicación de destinos.

Contra la presente Resolución podrán los interesados formular recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de los dos meses siguientes, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 20 de septiembre de 1995.—El Secretario general de Justicia, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos.

ANEXO I

Orden	Apellidos y nombre	DNI	Destino	Localidad
1	LAPORTA RUFAS, JOSE ANTONIO.	18.162.989	SERV. COM. NOTIF. Y EMBARGOS. AUDIENCIA PROVINCIAL.	VITORIA-GASTEIZ (ALAVA).
2	PASCUAL PALACIOS, ANA CLARA.	17.728.010	SERV. COM. NOTIF. Y EMBARGOS. AUDIENCIA PROVINCIAL.	VITORIA-GASTEIZ (ALAVA).
3	RODRIGUEZ SANJURJO, MONTSERRAT.	44.445.565	PRIM. INST. E INSTRUCCION. PRIM. INST. E INSTRUCCION.	O BARCO DE VALDEORRAS (ORENSE).
4	GARCIA ALVAREZ, JUAN CARLOS.	52.264.798	REGISTRO CIVIL UNICO. PRIMERA INSTANCIA.	SEVILLA (SEVILLA).
5	GONZALEZ SANZ, MARIA ELENA.	410.410	PRIM. INST. E INSTRUCCION N.º 2. PRIM. INST. E INSTRUCCION.	COLMENAR VIEJO (MADRID).
6	MARQUES RODRIGUEZ, ANA BELEN.	34.994.949	PRIM. INST. E INSTRUCCION. PRIM. INST. E INSTRUCCION.	MUROS (LA CORUÑA).